

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciséis de abril de 2010 en las instalaciones de Técnicas Médicas Intervencionistas, S.L., de NIF: [REDACTED] sitas en C. [REDACTED], 30011 – Murcia.

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el domicilio citado, destinada a radiología Intervencionista, que figura inscrita el 19 de febrero de 2009, con el nº RX/MU -1349 en el Registro Oficial de Instalaciones de rayos X para Diagnóstico Médico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de la Instalación y D. [REDACTED] Operador que acompañó a la Inspección y colaboró con ella.

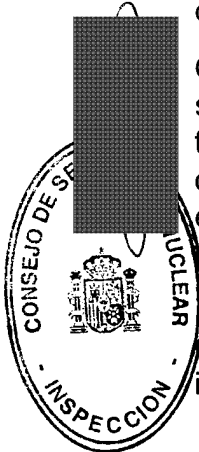
Que el representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación esta ubicada una sala alquilada en la primera planta del Hospital [REDACTED], donde se encuentran instalado un quirófano dedicado a la práctica de radiología intervencionista y, separado por una mampara fija plomada dotada con visor de cristal plomado y mampara móvil también plomada con visor de cristal plomado, un área con fines administrativos, dentro de la misma sala pero independiente.
- La instalación tiene inscritos dos arcos quirúrgicos marca [REDACTED], uno [REDACTED]



██████████ con nº de serie 044764105/000522, de reciente adquisición, ubicado en el quirófano y otro ██████████ ubicado en pasillo fuera de la sala. _____

- En la instalación se dispone de cortinillas y pantallas plomadas para la mesa quirúrgica, delantales, guantes, collarines y gafas plomados, que se utilizan en las intervenciones. _____
- La instalación dispone de aviso a embarazadas y señalización reglamentaria. _____
- El acceso a la sala está controlado. _____
- En la sala de rayos dispone de puerta y paredes plomadas. _____
- La indicación luminosa externa a la sala de equipo en funcionamiento no funciona correctamente. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Durante la inspección se realizaron escopias con el equipo ██████████ sobre una botella de dos litros llena de agua colocada en la sujeción para la cabeza existente en la mesa de intervención, que dieron las siguientes lecturas:

- En la zona administrativa, junto a la mampara de protección, se detectó una tasa de dosis 229 nSv/h. _____
- Junto a la pared desde la sala de reanimación contigua, la tasa de dosis medida fue de 122 nSv/h. y _____
- Junto a la puerta de acceso a la sala se detectó fondo radiológico natural. _____



La lectura de radiación se ha realizado con un dosímetro digital marca ██████████ mod. ██████████, n/s 5549, calibrado el 19/04/2007. _____

Según manifiestan a la Inspección se realizan unas ██████████ intervenciones semanales, de las cuales la mitad son angiografías, con una duración de escopia de 2 a 3 minutos, y de ██████████ cateterismos, con un tiempo de escopia que llega a los 15 minutos. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

-
- Se justifica la acreditación de Director de los doctores:
 - D. ■ que actúa como Director responsable de la instalación. _____
 - D. ■ que actúa como intervencionista sin disponer la acreditación de segundo nivel de formación en P.R. _____
 - D. ■ que actúa como intervencionista disponiendo de acreditación de segundo nivel de formación en P.R, sin poderla aportar. _____
 - Se justifica la acreditación como operadores de D. ■ y D. ■
A la instalación está adscrita D. ■ que actúa como Auxiliar sin ser operadora. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación dispone de Control de Calidad anual realizado en noviembre de 2009 por la UTPR ■ sin anomalías en la instalación. _____

En el momento de la inspección esta instalación dispone de cinco dosímetros de solapa cuyo último informe dosimétrico, realizado por ■ a marzo de 2010, no arroja lecturas significativas. _____

- Dispone de certificado de conformidad emitido el 15 de enero de 2010 por la UTPR ■. _____

Justifica remisión de informa anual de 2009 al CSN en marzo de 2010. _____



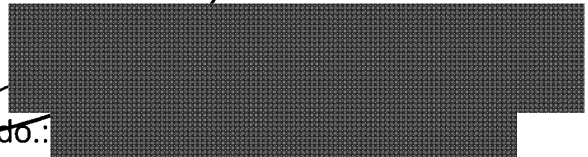
DESVIACIONES

- No se dispone de Programa de Protección Radiológica. _____
- La señalización luminosa externa a la sala de equipo en funcionamiento no funciona. _____
- No se dispone de los certificados de vigilancia médica de los trabajadores expuestos. _____
- No se dispone de las acreditaciones de formación de segundo nivel de los profesionales que realizan procedimientos de radiología intervencionista. _

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a veinte de abril de 2010.

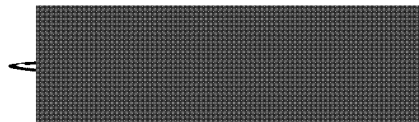


INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

Fdo.: 

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de TECNICAS MÉDICAS INTERVENCIONISTAS, S.L. de Murcia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*- Se adjunta documento con actividades de
conexión ante las desviaciones desentadas.*



Murcia 14 de mayo de 2010

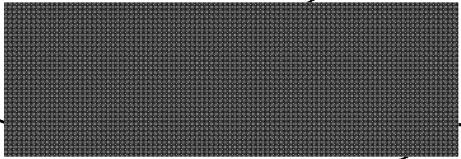
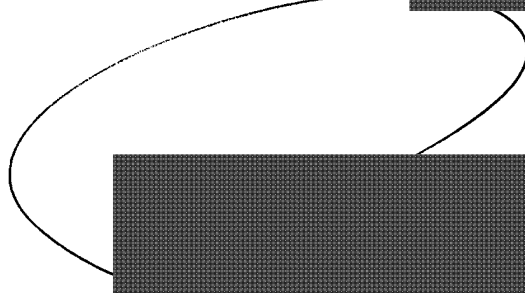
Actividades de corrección ante las desviaciones.

1.- Una vez consultado el tema en cuestión con nuestra UTPR (), nos indican que según el RD 1085/2009 de julio de 2009, hay un plazo de un año para la adecuación del Programa de Protección Radiológica. A fecha de hoy, según la información recibida, el Programa esta en la fase final de su elaboración y nos lo harán llegar a la mayor brevedad para que podamos presentarlo dentro del plazo legal dispuesto.

2.- Dicha desviación ya ha sido subsanada. La avería consistía en una bombilla fundida que ha sido sustituida por el servicio de mantenimiento.

3.- Respecto a los certificados de vigilancia médica, tal y como se comentó durante la inspección a D. () el personal que presta sus servicios en Técnicas Médicas Intervencionistas, además trabaja en el Servicio Murciano de Salud y en otros hospitales privados, realizándose los controles médicos en los centros en los que están contratados a jornada completa. Se les ha solicitado a los trabajadores copia de los reconocimientos médicos. Además, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Técnicas Médicas Intervencionistas, realizará las actividades que se estimen oportunas, para que a pesar de que los profesionales se realicen sus reconocimientos médicos en otros centros, también los pasen en Técnicas Médicas Intervencionistas.

4.- Adjuntamos certificado compulsado de asistencia al curso de formación de segundo nivel de P.R. del Dr. ()



Fdo ()